OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2009-2011 (P.E.I.)

Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ORDENANZA MUNICIPAL Nro.005 -2009-MDVLH

Víctor Larco Herrera, 29 de Abril del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Abril del 2009;y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Nro. 006-2009-MDVLH/GM/OPP la jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto hace llegar a la Gerencia Municipal el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, 2009-2011;

Que, el Instructivo Nro. 002-2008-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo aprobado por Resolución Directoral Nro. 021-2008-EF/76.01, prescribe en el literal b) de su Glosario de Términos, que el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión de Desarrollo, los objetivos estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, y los lineamientos establecidos en los PESEM. Contiene los Objetivos Institucionales y las acciones que le corresponde realizar en el marco de sus competencias. En el caso de los Gobiernos Locales, el PEI equivale al Plan de Desarrollo Institucional señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece en su inciso 2) que es atribución del Concejo Municipal,aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos;

Estando a lo expuesto , en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° inciso 2) y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por mayoría se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2009-2011 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA.

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011 de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera , el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal , a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Mg. CARLOS E. VÁSQUEZ LLAMO
ALCALDE

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

Presentación		
Capítulo I	:	Generalidades
Capítulo II	:	Actualización del Diagnóstico Situacional del Distrito
Capítulo III	:	Lineamientos de Política Institucional
Capítulo IV	:	Análisis Estratégico para Determinar los Objetivos Institucionales
Capitulo V	:	Propuestas de Programas y Proyectos para el Período 2009-2011.

PRESENTACIÓN

El presente documento; Plan Estratégico Institucional del Distrito de Víctor Larco Herrera para el Periodo del 2009 al 2011, ha sido elaborado en los Talleres de Trabajo realizados en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo entre los meses Julio y Agosto del 2008.

Toma como referencia, la actualización de los documentos de Gestión y los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado 2008-2011 y el Proceso Participativo con los representantes institucionales de la Sociedad Civil, miembros de las Juntas Vecinales, actores claves del distrito; quienes en diversos espacios y reuniones de trabajo han revisado la Visión, Lineamientos Estratégicos y la Misión institucional de la Municipalidad; siendo éstos, la base para el planteamiento de los objetivos, programas y proyectos a ejecutarse dentro del horizonte 2009 al 2011.

Para la actualización de los programas y proyectos, se han incluido los Proyectos y Actividades que han sido priorizados para el año 2009 y aquellos proyectos que son proyectados hasta el año 2010.

Dentro de los contenidos a desarrollar, encontraremos los capítulos **Presentación, I; Generalidades, II; Actualización del Diagnóstico del Distrito, III; Lineamientos de la Política Institucional, IV; Análisis Estratégico para determinar los Objetivos Institucionales, V; Propuestas de Programas y Proyectos para el período 2009-2011.**

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. Propósito

- Determinar la visión, misión, objetivos, metas y estrategias de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para el período 2009 – 2011.
- Proyectos de mejora de gestión 2009 2011 para lograr los objetivos institucionales.

1.2. Metodología

Para la formulación se ha considerado como marco técnico metodológico y normativo las directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante un proceso participativo y consensual entre los representantes institucionales de la sociedad civil, las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, según la Ordenanza Municipal N°010-2008-MDVLH de fecha 21 de mayo del 2008 y publicado el 04 de Junio del mismo año.

El proceso metodológico se ha desarrollado en las siguientes fases:

1. *Actualización del diagnóstico situacional del Distrito.*

   Procedimiento: Se ha tomado como referencia la información del último Censo de Población y Vivienda 2007 INEI.

2. *Lineamientos de Política Institucional: Misión y Visión de la Municipalidad.*

   Procedimiento: Consolidación de las propuestas y opiniones de los representantes de la Sociedad Civil en los talleres del planteamiento dentro de los cuales se han determinado estrategias e indicadores del PEI.

3. *Análisis Estratégico para determinar los Objetivos Institucionales.*

   Procedimiento: Análisis del FODA para obtener las acciones estratégicas como base para la determinación de objetivos institucionales para el período 2009-2011. Validación de los objetivos por los representantes de la Sociedad Civil.

4. *Propuesta de Programas y Proyectos para el período 2009 – 2011*

   Procedimiento: Consolidación de los Programas y Proyectos propuestos por los representantes de la Sociedad Civil, funcionarios de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Proyectos en curso, que requieren continuidad y proyectos priorizados en los anteriores procesos participativos.

CAPITULO II

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO

2.1 Ubicación Geográfica

El Distrito de Víctor Larco Herrera se encuentra ubicado en el Departamento de la Libertad y políticamente pertenece a la Provincia de Trujillo; geográficamente está ubicado a 4 Km; en la parte Oeste de la ciudad de Trujillo, entre las coordenadas 08º08'45" latitud sur y 79º03'51" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich a 3 metros sobre el nivel del mar, a orillas del Océano Pacífico. Está dividida en 2 sectores, por un lado se encuentra la parte baja con el antiguo pueblo y los populosos asentamientos humanos cercanos al litoral (72 % de la población); y en contraste por otro lado, las amplias urbanizaciones residenciales (28 % de la población).

LÍMITES: Mediante el Decreto de Alcaldía Nº 010-83-CPT, el Distrito Víctor Larco Herrera presenta los siguientes límites:

- Por el Norte, con el distrito de Huanchaco, según la línea quebrada que establece el lindero Sur del área intangible de Chan Chan.
- Por el Este, con el distrito de Trujillo, hasta el antiguo camino de los incas.
  a) Primer Tramo: Una recta perpendicular a la Av. Víctor Larco Herrera que sigue el eje de la Av. Los Paujiles, que partiendo del límite Norte del Distrito se intercepta con el eje de la Av. Larco.
  b) Segundo Tramo: Una recta sobre el eje de la Av. Larco que partiendo del eje de la Av. Los Paujiles terminan en la intersección de la Av. Fátima.
  c) Tercer Tramo: Una recta sobre el eje de la Av. Fátima que partiendo del eje de la Av. Larco se rige al sur, continuando por el eje del camino a La Encalada, hasta la intersección con la carretera Industrial a Laredo.
  d) Cuarto Tramo: Una línea paralela a la carretera Panamericana Sur, que partiendo de la intersección del camino a La Encalada con la carretera Industrial a Laredo, termina interceptándose con el Río Moche en el mismo punto donde se intercepta con el Río Moche el lindero Oeste de la Propiedad de Cadena Envasadora San Fernando.
- Por el Sur, con el distrito de Moche, según una línea sinuosa que sigue el eje del Río Moche, desde la intersección con el lindero Este, terminando en el Océano Pacífico.

- Por el Oeste, con el Océano Pacífico, desde la intersección del límite Sur con el Mar (desembocadura del Río Moche) hasta la intersección del límite Norte del Mar.

2.2 Población

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2007 por el INEI, el distrito de Víctor Larco Herrera, tiene una población total de 55,781 habitantes.

2.3 Orografía

El distrito presenta un terreno plano y arenoso en su mayor parte sin accidentes físicos, sólo con ligeros desniveles, formando pequeños montículos de arena arcillosa que abarca casi todo el distrito.

2.4. Situación Actual

Actualmente La Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera presenta:

2.4.1 Problemática Socio Económica:

Según los datos del Censo del INEI 2007, contamos con un universo de población económicamente activa de 23,777 habitantes, dedicada a las siguientes actividades:

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 640 haciendo un porcentaje de 2.69%.
- **Pesca 45 haciendo un porcentaje de 0.19%.**
- Explotación de minas y canteras 162 haciendo un porcentaje de 0.68%.
- Industrias manufactureras 2049 haciendo un porcentaje de 8.62%.
- Suministros de electricidad, gas y agua 72 haciendo un porcentaje de 0.30%.
- **Construcción 2059 haciendo un porcentaje de 8.66%.**
- **Actividades de comercio (al por mayor y menor) de 4930 haciendo un porcentaje de 20.73%.**
- Hotelería y restaurantes 1467 haciendo un porcentaje de 6.17%.
- Comunicaciones 1946 haciendo un porcentaje de 8.18%.
- Alquileres, inmobiliarias y otros 2303 haciendo un porcentaje de 9.69%
- Administración pública y defensa y otros 973 haciendo un porcentaje de 4.09%.
- Actividades de enseñanza 1894 haciendo un porcentaje de 7.97%.
- Servicios sociales y de salud 913 haciendo un porcentaje de 3.84%.
- Otras actividades servicios comunales, sociales y personales 979 haciendo un porcentaje de 4.12%.
- Actividades de servicio doméstico 1341 haciendo un porcentaje de 5.64%.
- Actividad económica no especificada 563 haciendo un porcentaje de 2.37%.
- **Desocupados 943 haciendo un porcentaje de 3.97%.**

Por lo que podemos decir que la PEA del distrito generalmente migra a otros distritos distintos para realizar labores de trabajo.

A pesar de ubicarse en el litoral, la actividad pesquera es escasa. Se realiza en forma artesanal y sólo el 0.19% de la población PEA se dedica a esta actividad. A diferencia de la actividad de agricultura, ganadería, caza y silvicultura que ocupa el 2.69% de la PEA distrital.

Así mismo el 8.66% de la PEA distrital se dedica a actividades de construcción. El comercio es la actividad que ocupa mayor cantidad de mano de obra (20.73% de la PEA). La actividad de alquileres, inmobiliarias y otros ocupa el 9.69% de la PEA distrital.

La actividad de servicios referidas a hoteles y restaurantes concentra el 6.17% de la PEA distrital.

Del informe emitido por la Dirección de Desarrollo Económico Local se han otorgado 382 licencias de funcionamiento durante el año 2007 al 2008 (mes de Noviembre 2008), de los cuales los rubros de licencias para oficina administrativa, restaurantes, pollerías y otros, bodegas y bazares, locutorios e internet. Así como licencias para Instituciones Educativas Privadas, etc.

2.4.2 Seguridad Ciudadana:

De la información emitida por la Unidad de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Defensa Civil; según sus estadísticas emitidas (meses de Enero a Octubre 2008), sobre sus intervenciones realizadas en el distrito:

- **Mes de ENERO 2008:** De **273 intervenciones** el 18.02% (individuos llevados a la Comisaría), 14.41% (hurto y robo), 12.61% (erradicación de ebrios),10.81% (traslados a hospitales y postas), 6.31% (erradicación de vehículos sospechosos), 4.50% (erradicación de sospechosos a pie), 4.50% (apoyo de las enfermeras), 3.60% (accidente), 3.60% (violencia familiar), 2.70% (ruidos molestos), 2.70% (traslados a centros de salud y postas), 2.70% (arrojo de desmonte), 2.70% (desaparecidos), 2.70% (rescate de mar), 2.70% (gresca), 5.4% otros.
- **Mes de FEBRERO 2008:** De **360 intervenciones** el 21.51% (individuos llevados a Comisaría), 12.79% (hurto y robo), 12.21% (erradicación de ebrios),7.56% (erradicación de vehículos sospechosos), 6.98% (traslado a hospitales y/o postas), 6.40% (gresca), 4.65% (traslado al centro de salud y/o posta), 4.65% (choque y apoyo llevado a la comisaría), 3.49% (apoyo de las enfermeras), 3.49% (violencia familiar), 3.49% (apoyo a moradores del distrito), 3.49% (rescate del mar), 2.33% (erradicación de drogadictos), 2.33% (ruidos molestos), otros 4.64%.
- **Mes de MARZO 2008:** De **286 intervenciones** el 20.42% (erradicación de ebrios), 19.01% (individuos llevado a Comisaría), 13.38% (traslados a hospitales y/o postas), 9.86% (hurto y robo), 5.63% (ruidos molestos), 5.63% (gresca), 4.23% (erradicación de vehículos sospechosos), 4.23% (accidente), 3.52% (desaparecidos), 2.82% (violencia familiar), 2.11% (erradicación de sospechosos a pie), 2.11% (traslados al centro de salud y/o postas), 2.11% (apoyo de las enfermeras), 4.92% otros.
- **Mes de ABRIL 2008:** De **115 intervenciones** el 42.86% (individuos llevados a la comisaría),14.29% (erradicación de ebrios), 10.71% (hurto y robo),8.93% (traslado a hospitales y/o postas), 5.36% (arrojo del desmonte), 5.36% (gresca),12.51% otros.
- **Mes de MAYO 2008:** De **135 intervenciones** el 16.39% (erradicación de vehículos sospechosos), 16.39% (traslado a hospitales y/o postas), 9.84% (erradicación de ebrios), 9.84% (gresca), 9.84% (individuos llevados a comisaría para denuncia), 8.20% (hurto y robo), 6.56% (choque y apoyo llevado a la

comisaría), 6.56% (apoyo a moradores del distrito), 4.92% (desaparecidos), 11.48% otros.

- **Mes de JUNIO 2008:** De **195 intervenciones** el 17.71% (traslado a hospitales y/ o posta), 14.58% (hurto y robo), 14.58% (individuos llevados a la comisaría para denuncia), 10.42% (individuos llevados a comisaria), 9.38% (erradicación de ebrios), 5.21% (choque y apoyo llevado a la comisaria), 5.21% (violencia familiar), 4.17% (erradicación de vehículos sospechosos), 4.17% (traslado a centro de salud y/o posta), 17.75% otros.
- **Mes de JULIO 2008:** De **227 intervenciones** 18.18% (traslados a hospitales y/o comisaría), 16.36% (hurto y robo), 15.45% (individuos llevados a comisaría), 13.64% (erradicación de ebrios), 8.18% (frustra robo), 7.27% (accidente), 20.92% otros.
- **Mes de AGOSTO 2008:** De **280 intervenciones** 24.59% (erradicación de drogadictos), 13.11% (erradicación de ebrios), 13.11% (traslado a hospitales y/o posta), 9.84% (individuo llevado a comisaría para denuncia), 8.20% (hurto y robo), 5.74% (gresca), 4.92% (accidente), 20.5% otros.
- **Mes de SETIEMBRE 2008:** De **185 intervenciones** 16.25% (individuos llevados a la comisaría), 13.75% (traslados a hospitales y/o posta), 8.75% (hurto y robo),7.50% (gresca), 7.50% (accidente), 7.50% (apoyo a moradores del distrito),6.25% (erradicación de ebrios),5% (erradicación de drogadictos), 5% (individuos llevados a comisaría para denuncia), 3.75% (erradicación de sospechosos a pie), 3.75% (erradicación de vehículos sospechosos), 3.75% (traslado al centro de salud o posta), 11.25% otros.
- **Mes de OCTUBRE 2008:** De **459 intervenciones 32.84%** (erradicación de ebrios), 9.31% (traslado a hospitales y/o posta), 7.35% (hurto y robo), 7.35% (erradicación de vehículos sospechosos), 6.37% (individuos llevado a la comisaría), 5.39% (individuo llevado a comisaría para denuncia), 4.90% (erradicación de sospechosos a pie), 4.90% (arrojo de desmonte), 21.59% otros.

2.4.3 Acceso a los Servicios Básicos e Infraestructura de la Vivienda:

Según los datos del Censo del INEI 2007, contamos con universo de 12,302 viviendas en el distrito de las cuales cuentan con:

a) **Agua para consumo humano:** El 85.18% de viviendas cuenta con red pública dentro de la vivienda, el 6.12% cuenta con red pública fuera de la vivienda, el 3,28% cuenta con agua a través del vecino, 2.30% de viviendas se abastece de pozo, el 2.00% a través de pilón de uso público, el 1.12% otra forma de abastecer (camión cisterna, río).

b) **Servicios Higiénicos:** El 81.48% de viviendas cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 7.95% utiliza pozo cisterna y/o letrina, 6.36% utiliza red pública de desagüe fuera de la vivienda, 1.63% a través de pozo séptico, 0.12% a través de río y/o acequia, 2.45% No cuenta con servicio.

c) **Alumbrado Eléctrico:** El distrito de Víctor Larco Herrera es uno de los distritos de mayor demanda de consumo de energía eléctrica; según el censo del INEI 2007, de 12,302 viviendas, el 95,33% (11,728 viviendas) cuentan con alumbrado eléctrico; y el 4,67% (574 viviendas) no cuentan con alumbrado eléctrico.

2.4.4 Aspectos Culturales:

El Distrito de Víctor Larco Herrera cuenta con 62 Instituciones Educativas de las cuales 27 son de carácter estatal y 35 de carácter privado. Asimismo se cuenta con la

Universidad Privada "César Vallejo" y TECSUP.
Según los datos del Censo del INEI 2007, de un total de 53,155 de población en edad escolar; 49,392 habitantes saben leer y escribir, representando el 92.92% y 3,763 habitantes no saben leer ni escribir haciendo el 7,08%.
Nuestro distrito cuenta con la Iglesia de Santiago de Huamán, la misma que fue construida en el siglo XVIII, y que mediante Resolución N°2900-72, fue declarada como patrimonio cultural por el Instituto Nacional de Cultura.

2.5. Datos Generales del Distrito

GRÁFICO 001 FICHA TÉCNICA DISTRITAL

Distrito	Víctor Larco Herrera
Provincia	Trujillo
Departamento	La Libertad
Dispositivo de Creación	Ley 9781
Fecha de Creación	21 de Enero de 1943
Altura (m.s.n.m.)	2 m.s.n.m.
Superficie	18,02 km aproximadamente
N de Predios Urbanos	18681
N de Contribuyentes	20601
N de Sectores	44
N de Manzanas	No hay datos
Áreas Verdes	33 hectáreas
Alcalde	Mg. Carlos Enrique Vásquez Llamo
Dirección	Jirón Independencia 210
Teléfono	481520- 282921- fax 481535
Pagina Web	www.munivictorlarco.gob.pe
Población	55,781 habitantes
Densidad de la Población	3,096 habitantes /km2
N de Urbanizaciones	15 urbanizaciones
N de Asociaciones de Vivienda	No hay datos
N de Cooperativas de Vivienda	No hay datos
N de Conjuntos Habitacionales	No hay datos
N de Asentamientos Humanos	15 asentamientos humanos
N de Parques Públicos	63 parques
N de Avenidas	14 avenidas
N de Jirones y Calles	345 calles
N de Pasajes	45

CAPITULO III

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Víctor Larco Herrera, como eje del desarrollo de su localidad plantea con visión de futuro las siguientes líneas estratégicas:

- Línea Estratégica 1: DESARROLLO SOCIAL. La Municipalidad de Víctor Larco, en coordinación con las instituciones afines, promueve la realización de actividades y prestación de servicios de calidad en los sectores de educación, salud, cultura y deporte en el distrito; buscando de esta manera el desarrollo sociocultural del poblador a través de programas y proyectos sociales.

- Línea Estratégica 2: DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN AMBIENTAL. Se cuenta con un Plan de Infraestructura Urbana, Vial y Comunal Integral con eficiente gestión ambiental y con saneamiento físico legal a nivel distrital.

- Línea Estratégica 3: DESARROLLO ECONÓMICO. Nuestro distrito presenta condiciones favorables para el desarrollo de las actividades turísticas, generando el empleo a través de una gastronomía de alta calidad y con playas recuperadas.

- Línea Estratégica 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES. Se cuenta con personal municipal calificado y capacitado, que desarrolla la función pública con eficiencia y eficacia.

VISIÓN

"Distrito moderno, turístico, ordenado y seguro, con control de impacto ambiental y bajos índices de problemas sociales. Población con educación, cultura valores e identidad. Tiene acceso a fuentes de empleo con satisfacción de necesidades básicas y con desarrollo de capacidades. El gobierno local es democrático, participativo y líder en el desarrollo de la comunidad".

Estos elementos constitutivos de la visión, refieren la imagen clara de la comunidad victorlarquense, de verse como modelo y parámetro de gobernabilidad, generadora de prosperidad, basada en las relaciones solidarias y armónicas entre sus habitantes, instituciones y medio ambiente. Verse igualmente identificados como vecinos actores de una ciudad moderna, segura y solidaria, hace de la visión una decidida mirada hacia el humanismo, el desarrollo y lo universal.

MISIÓN

La Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera es un organismo público con autonomía política,

económica y administrativa, en el marco de la ley, que representa al vecindario, que promueve y conduce el desarrollo social en el ámbito de su jurisdicción, estableciendo alianzas con la población organizada y convenios con el sector público, brindando servicios municipales amplios y eficientes. Construye la infraestructura urbana, para cuyo propósito moderniza su administración y gestión.

Una singular fundamentación a la misión y visión institucional de la Municipalidad se sustenta en la siguiente Matriz: Elementos de la Misión y Visión.

Elemento de la Visión	**Línea Estratégica**	**Elemento de la Misión**
Población con educación, cultura valores e identidad y bajos índices de trabajo social.	Desarrollo Social	Promueve y conduce el desarrollo social
Distrito turístico, moderno con control de impacto ambiental.	Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental.	Construye la infraestructura urbana para cuyo propósito moderniza su administración y gestión.
Tiene acceso a fuentes de empleo con satisfacción de necesidades básicas y desarrollo de capacidades.	Desarrollo Económico	Establece alianzas con la población organizada y convenios con el sector público
El gobierno local es democrático, participativo y líder en el desarrollo de la comunidad	Desarrollo Institucional y de capacidades	Brinda servicios municipales amplios y eficientes

CAPITULO IV

ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA DETERMINAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4.1 ANÁLISIS EXTERNO

4.1.1 OPORTUNIDADES

- Capacitaciones que brindan los organismos del estado: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Programación Multianual, Ministerio de Vivienda, Gobierno Regional de la Libertad.
- Predisposición de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional para brindar apoyo a los gobiernos locales.
- Posibilidad de brindar determinados servicios municipales en forma conjunta con los municipios vecinos evitando doble esfuerzo y reduciendo costos.
- Flexibilización del procedimiento de contratación del Estado; según la nueva Ley de Contratación y Adquisición del Estado.
- Disponibilidad a costos cada vez menores de tecnologías avanzadas de información y comunicaciones que permitirían incrementar la eficiencia y proveer servicios de calidad.
- Atractivos turísticos y recreacional, posibilita el acceso a la cooperación internacional, tales como la Iglesia de Santiago de Huamán y Malecón Colón.
- Presencia de numerosas e importantes instituciones empresariales, sociales, académicas, deportivas y culturales.
- Acceso a la información vía internet en todos los aspectos de la Legislación vigente.
- Interés de la comunidad por mejorar su calidad de vida
- Ayuda logística por parte de las instituciones del gobierno regional y central.
- Difusiones adecuadas y oportunas de las obras municipales.
- La mancomunidad que existe entre la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

4.1.2. AMENAZAS

- Intereses políticos de oposición y terceros que buscan desprestigiar la gestión.
- La situación económica recesiva del país que afecta el desenvolvimiento económico del distrito de Víctor Larco Herrera por su impacto sobre la población, así como por su efecto directo en los niveles socioeconómicos predominantes del distrito.
- Pérdida de valores.
- El incremento de pandillaje y delincuencia en el distrito.
- Débil cultura cívica de la población.
- Escasa formación de conciencia tributaria de la población.
- La Ley de Presupuesto del Sector Público y otras normas gubernamentales de austeridad, que prohíben los nombramientos de personal, incremento de remuneraciones y la cobertura de vacantes por ascenso.
- Deterioro de equipos de cómputo debido al clima y la brisa del mar, disminuyendo su vida útil a dos y tres años, situación que pone en riesgo la información registrada.

- Falta de cultura de conservación ambiental (la gente arroja basura y la quema en la vía pública).

4.2 ANÁLISIS INTERNO

4.2.1 FORTALEZAS

- Actitud Proactiva del personal con un eficiente trabajo en equipo, en apoyo e identificación a la institución y gestión.
- Iniciativa y voluntad de trabajo.
- Permanente coordinación entre la Gerencia Municipal y las Direcciones de la Institución.
- Puntualidad en la entrega de documentos a las diferentes instituciones del gobierno.
- Identificación del personal con los objetivos institucionales
- Trabajo mancomunado con diferentes instituciones y organizaciones de base.
- Disponibilidad institucional de reestructuración orgánica para elaboración del Catastro Municipal e implementación de unidades orgánicas en mérito de las necesidades de la población.
- Existencia de saldos de Balance a incorporarse en el Presupuesto aprobado.

4.2.2 Debilidades

- Falta de políticas y objetivos específicos.
- Falta de un programa estructurado de capacitación a los servidores de la municipalidad.
- Falta de un local apropiado para ejercer las funciones administrativas de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.
- Procedimientos administrativos engorrosos.
- Falta de comunicación y coordinación oportuna con otras áreas (ausencia de visión de conjunto).
- Falta de motivación al recurso humano.
- Deficiente equipamiento informático.
- Sistema inadecuado de seguridad ciudadana.

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN

- Promover el Desarrollo local, impulsando el proceso de concertación con los representantes de la sociedad civil.
- Promover el desarrollo armónico de la ciudad y su entorno ambiental.
- Promover el Desarrollo Económico a través de la promoción de las PYMES y MYPES ubicadas dentro del distrito.
- Promover el Desarrollo Institucional y de Capacidades
- Optimizar la gestión edil en beneficio de la comunidad victorlarquense, señalando los lineamientos estratégicos y políticos.
- Mantener estrecha comunicación con el público a fin de captar sus comentarios

para mejorar sus servicios.

•Proteger los bienes de los ciudadanos y de la actividad económica en general, para impulsar un desarrollo armónico de la población.

4.4. ESTRATEGIAS

De acuerdo a las diferentes Gerencias que presenta La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, cada una ejecuta las diferentes estrategias que hacen de la Municipalidad eficiente y efectiva en su totalidad.

Las estrategias aplicables para un mejor desarrollo institucional son:

4.4.1. Desarrollo Social:

Línea Estratégica 1: **DESARROLLO SOCIAL**	
Objetivo Estratégico	**Acciones Estratégicas**
Promover actividades de salud, educación, cultura, deportes y seguridad ciudadana, buscando el bienestar social con la participación del vecindario.	-Elaboración de programas para un adecuado manejo de salud preventiva, en coordinación con las instituciones de salud del distrito. - Implementar con hospital moderno y otorgar una atención integral y humana a la población más vulnerable de nuestro distrito. -Protección de los Derechos humanos, a través de programas y actividades con participación de la Sociedad Civil. -Fortalecimiento de la Educación basada en valores. Capacitar y desarrollar actividades de competencias académicas, liderazgo y proyectos desde la Casa de la Juventud con equidad de género.

	- Desarrollar programas culturales para fortalecer nuestra identidad nacional. - Promocionar el deporte y la recreación para todos. -Promocionar mecanismos interinstitucionales de seguridad ciudadana y prevención del delito. - Promover una cultura solidaria de participación ciudadana. - Desarrollar actividades de prevención de uso y micro comercialización de sustancias alucinógenas

4.4.2. Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental:

Línea Estratégica 2: **DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN AMBIENTAL**	
Objetivo Estratégico	**Acciones Estratégicas**
Desarrollo Urbano ordenado con catastro actualizado y adecuada gestión ambiental.	-Implementación de un catastro actualizado. - Promover un Plan de Infraestructura urbana, vial y comunal integral con saneamiento físico legal a nivel distrital. - Programa de viabilidad integral, rehabilitación de pistas y veredas, alumbrado público en coordinación con la institución competente y ordenamiento del tránsito. - Implementar un sistema de Gestión de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas para riego, aprovechando eficientemente los recursos disponibles. - Promover la conservación ecológica y el medio ambiente en el distrito. - Desarrollar programas de arborización con participación del vecindario.

4.4.3. Desarrollo Económico:

Línea Estratégica 3: **DESARROLLO ECONÓMICO**	
Objetivo Estratégico	**Acciones Estratégicas**
Implementar el turismo en el Distrito, promoviendo el empleo a través de una gastronomía de calidad y fortalecimiento de las MYPES y PYMES.	-Implementación de un sistema de protección en la ribera y un malecón turístico con un desarrollo urbano moderno. - Promover talleres productivos que desarrollen PYMES a fin de generar cadenas productivas, propiciando el empleo. - Fortalecimiento y promoción de capacidades productivas de las MYPES acorde a las demandas del mercado impulsando los sectores económicos del distrito.

4.4.4. Desarrollo Institucional y de Capacidades:

Línea Estratégica 4: **DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES**	
Objetivo Estratégico	**Acciones Estratégicas**
Fortalecer las instituciones distritales para la gestión integral del desarrollo del distrito con participación.	-Promover el fortalecimiento de liderazgo entre las organizaciones de la Comunidad y el Gobierno Local. - Promover la participación democrática y concertada en la gestión y toma de decisiones entre la Sociedad Civil y el Gobierno Local. - Promover la eficiencia en la gestión Municipal, modernizando la administración con tecnología actual. -Promover la capacitación del personal

	de la gestión edil, a fin de brindar una atención oportuna y transparente con eficiencia y eficacia a la Comunidad.

CAPITULO V

PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL PERIODO 2009-2011

Para alcanzar la sostenibilidad de los Programas y Proyectos del desarrollo del Distrito de Víctor Larco Herrera, se viene abordando en para lelo a la dimensión de fortalecimiento de capacidades; y dimensión territorial y ambiental.

- El primero será obtenido mediante cursos, seminarios y otros cuyo producto es el aumento de conocimiento de actitudes para el cambio.
- El segundo es obtenido mediante acciones concretas y visibles de transformación del territorio o componentes del ambiente (suelo, aire, agua, fauna, flora y hábitat humano).

El presente Plan Estratégico Institucional presenta las siguientes pautas para la formulación de Proyectos o Programas:

1. Por la naturaleza o magnitud del programa o proyecto, se ha determinado el grado de integración entre las dos dimensiones mencionadas.
2. Se distingue entre proyecto y obra. Obra, es una producción física que no necesariamente puede proyectarse al futuro y, por lo tanto, no termina con su rendición y/o inauguración, sino más bien comienza con el uso adecuado para lo que fue diseñada. Y Proyecto es una intervención limitada en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos para recuperar, ampliar o mejorar la capacidad operativa en la producción de bienes y servicios públicos, y que genera beneficios a la Sociedad en su conjunto.
3. De acuerdo a lo anterior, el período de ejecución del proyecto tiene dos escalas. El tiempo en donde se han desarrollado las actividades programadas por la Municipalidad y el tiempo hasta que dicho proyecto alcanza el impacto esperado.
4. Para la concepción del Plan, los proyectos no le pertenecen a la Municipalidad sino a la población a la cual van dirigidos. La Municipalidad ha concentrado su fortaleza como catalizador de estos proyectos, convocando e integrando alianzas institucionales y sobre todo buscando la participación activa de la población.
5. El presupuesto de un proyecto, expresa el interés de la Autoridad Municipal pero también de la población; aún cuando en el presupuesto participativo los representantes de la población civil hayan priorizado y seleccionado los proyectos.

Cuadro N°01: Proyectos pendientes de años anteriores.

N	CADENA FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	16-052-0157-2001445-2139063-04633	Construcción de veredas y sardineles en Buenos Aires Centro (3 etapa)	53.300,00
2	16-052-0157-2001445-139064-04633	Construcción de veredas y sardineles en Buenos Aires Norte (3 etapa)	59.400,00
3	16-052-0157-2001445-2139065-04633	Construcción de veredas y sardineles en Buenos Aires Sur (3 etapa)	300.000,00
4	16-052-0157-2001445-2139086-04633	Construcción de veredas y sardineles en Vista Alegre (3 etapa)	171.000,00
5	16-052-0157-2001445-2139085-04633	Construcción de veredas y sardineles en Túpac Amaru (3 etapa)	72600,00
6	16-052-0157-2012307-2108992-01164	Pavimentación de Buenos Aires Sur (3 Etapa)	300.000,00
7	16-052-0157-2063247-2139083-04633	Construcción de Veredas y Sardineles en Liberación Social (2da etapa)	88500.00
8	16-052-0157-2064672-2166272-09401	Mejoramiento y Ampliación de Av. Larco (2 da Etapa)	400.000,00
9	16-052-0157-2063933-2164968-07387	Rehabilitación de Av. Manuel Seoane (2 da Etapa)	150.000,00
10	16-052-0157-2064061-2164969-07391	Rehabilitación de la carpeta asfáltica Urb. El Golf (2 da Etapa)	400.000,00
11	16-052-0157-2001445-2139372-04633	Construcción Veredas y Sardineles en V Etapa San Andrés II Sector (II Etapa)	250.000,00
12	17-058-0163-2074987-2166347	Fortalecimiento Institucional (catastro)	78.150,00
13	05-022-0182-2063901-3164970-00925	Equipamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana (2 da etapa)	45287,00

Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera
Jr. Independencia N° 210 - Víctor Larco Herrera - Telf. (044) 481520 - 282921 Fax 481535 / Sitio Web: www.munivictorlarco.gob.pe
Email: informes@munivictorlarco.gob.pe / Dirección de Obras y Desarrollo Urbano: Telf. 282959

Cuadro N°02: Proyectos Priorizados en el Participativo 2009.

	IDEA DE PROYECTO	EJE ESTRATEGICO	Puesto	PRESUPUESTO
1	DEFENSA DE EROSIÓN COSTERA DEL DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA	D.U.G.A.	1	1.500.000,00
2	FONDO PARA CO-FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS VARIOS	D.U.G.A.	2	100.000,00
3	TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS QUE DESEMBOCAN PLAYA DE BUENOS AIRES	D.U.G.A.	2	200.000,00
4	REMODELACION DE PLAZA DE ARMAS BUENOS AIRES	D.U.G.A.	3	500.000,00
5	PROTECCIÓN DE ECOSISTEMA Y HUMEDALES Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA RIBERA RIO MOCHE Y DESEMBOCADURA DEL MAR	D.U.G.A.	4	100.000,00
6	CONSTRUCCIÓN ON DE LA CASA DE LA JUVENTUD	D.SOCIAL	5	250.000,00
7	CAPACITACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL	D.SOCIAL	6	10.000,00
8	FORTALEC. EMPRESARIAL EN JÓVENES ESCASOS RECURSOS	D.ECONOMICO	6	20.000,00
9	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LIDERES Y SOCIAS DE LAS OSB DE MUJERES DEL DISTRITO	D.SOCIAL	7	20.000,00
10	CONSTRUCCIÓN VEREDAS ACCESO Y LOZA DEPORTIVA MICAELA BASTIDAS.	D.U.G.A.	7	45.000,00
11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES DEL DISTRITO	D.SOCIAL	8	48.000,00
12	CONSTRUCCIÓN DE BASE SERENAZGO	D.U.G.A.	8	100.000,00
13	REMODELACION PARQUE VIRGEN DE LA PUERTA – SAN ANDRES V ETAPA	D.U.G.A.	9	150.000,00
14	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y SARDINELES HUAMAN – LAS VEGAS	D.U.G.A.	9	200.000,00
15	REMODELACION PARQUE MARCOS CALDERÓN -SAN ANDRES V ETAPA	D.U.G.A.	9	100.000,00
16	PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA DE 7 CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO.	D.U.G.A.	9	140.000,00
17	REMODELACION PARQUE M.UREÑA – BUENOS AIRES CENTRO	D.U.G.A.	10	60.000,00
18	AMPLIACIÓN DE VEREDAS CALLE LOS CEDROS – SECTOR DE HUAMAN	D.U.G.A.	10	100.000,00
19	REMODELACION PLAZUELA MIGUEL GRAU	D.U.G.A.	10	80.000,00
20	CONSTRUCCIÓN VEREDAS Y SARDINELES LOS MANGUITOS	D.U.G.A.	10	100.000,00
21	CONSTRUCCIÓN DE DOS PARQUES J.V 09 HUAMAN – LAS VEGAS	D.U.G.A.	10	100.000,00
22	PARQUE BUENOS AIRES CENTRO – ESPAÑA Y CARLOS MARIATEGUI	D.U.G.A.	10	40.000,00

Independencia N° 210 - Víctor Larco Herrera - Telf. (044) 481520 - 282921 Fax 481535 / Sitio Web: www.munivictorlarco.gob.pe
Email: informes@munivictorlarco.gob.pe / Dirección de Obras y Desarrollo Urbano: Telf. 282959

23	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO CONSUELO DE VELASCO – VISTA ALEGRE	D.U.G.A.	10	100.000,00
24	CONSTRUCCIÓN VEREDAS Y SARDINELES ARMANDO VILLANUEVA Y MANUEL COX	D.U.G.A.	11	150.000,00
25	MEJORAMIENTO INTEGRAL I.E. ANDRES AVELINO CACERES	D.U.G.A.	12	30.000,00
26	SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS	D.U.G.A.	12	30.000,00
27	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO I.E. AGUSTO ALVA ASCURRA	D.U.G.A.	13	30.000,00
28	MEJORAMIENTO DE NIVELES DE SEGURIDAD I.E. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DE BUENOS AIRES NORTE	D.U.G.A.	13	30.000,00
29	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL SECTOR TUPAC AMARU	D.U.G.A.		67.000,00

4.400.000,00

Independencia N° 210 - Víctor Larco Herrera - Telf. (044) 481520 - 282921 Fax 481535 / Sitio Web: www.munivictorlarco.gob.pe
Email: informes@munivictorlarco.gob.pe / Dirección de Obras y Desarrollo Urbano: Telf. 282959